

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD SUBSIDIOS

DECRETO N° 296/2016.-

COLINA, 23 de febrero de 2016.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y en su reglamento contenido en el D.S Nro. 195 del 19/02/1998 del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nro. 19.949, que establece el Sistema Chile Solidario y en su reglamento contenido en el D.S. Nro 253 del 25/11/2004 del Ministerio de Planificación; Resolución Exenta Nro. 176 de fecha 01 de Febrero de 2016 de Intendencia Metropolitana de Santiago; que distribuye y fija los montos a subsidiar mensualmente para cada comuna durante el año 2016.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Concédase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto y por un plazo de tres años el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas a 10 beneficiarios en una intensidad de 50% y a 7 beneficiarios en una intensidad de 100% de los primeros 15 metros cúbicos de las personas que se indican en el listado anexo SAPU, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ELIZABETH ORELLANA QUIROGA
ALCALDE (S)

FDO.: CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EO/CGL/VAV/HMM/mpp.-

Distribución:

- Intendencia Región Metropolitana
- Sembcorp
- Dideco
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes
- Unidad de Subsidio de Agua Potable

DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 296 de 23/02/2016
Ilustre Municipalidad de Colina

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	TRAMO
50	00001106912-6	1	FARÍAS	MOLINA	ELBA DE LAS MERCEDES		296	01/03/2016		40
50	00001063722-8	2	PERALTA	PERALTA	GLADYS DEL CARMEN		296	01/03/2016		60
50	00000865622-3	3	CONFORME	LEON	GLORIA VIRGINIA		296	01/03/2016		40
50	00000973422-8	4	CORDERO	MOLINA	GABRIELA JACQUELINE		296	01/03/2016		40
50	00000403482-1	5	VARELA	DÍAZ	JUAN ENRIQUE		296	01/03/2016		40
50	00000492312-K	6	SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	MARGARITA DEL CARMEN		296	01/03/2016		40
50	00000743542-8	7	RIVAS	VALDEBENITO	CARMEN GLORIA		296	01/03/2016		80
50	00001193082-4	8	VALDÉS	CÁCERES	CARLOS ANTONIO		296	01/03/2016		40
50	00000855892-2	9	REINOSO	BENÍTEZ	JULIA HERMINIA		296	01/03/2016		80
50	00001596492-8	10	ALVIAL	MARTÍNEZ	YEIMY ANGÉLICA		296	01/03/2016		40
100	00001209952-5	11	CARRASCO	CARRASCO	ORLA WALESKA		296	01/03/2016		40
100	00001016332-3	12	CONTRERAS	GONZÁLEZ	EVA PAOLA		296	01/03/2016		40
100	00000823762-K	13	FUENTES	MANSO	JOSÉ ALBERTO		296	01/03/2016		40
100	00001104392-5	14	MIRANDA	AMADE	EVELYN DEL CARMEN		296	01/03/2016		40
100	00001547912-4	15	CAYUL	LÓPEZ	PAULINA ANDREA		296	01/03/2016		40
100	00000883612-4	16	ARANCIBIA	BOZO	INÉS MARILUZ		296	01/03/2016		40
100	00000377512-7	17	GALLEGUILLOS	SAN MARTÍN	MARISOL DEL CARMEN		296	01/03/2016		40